

CAPITULO CIII.

Determinaciones tomadas en las cortes de Zaragoza.—Cercos de Valencia.—Terribles venganzas ejercidas por el monarca en los valencianos.—Tercer matrimonio del rey.—Estado de los asuntos de Cerdeña y de Sicilia.—Reclama para sí el aragonés esta corona.—Oposición del Pontífice.—Cuarto matrimonio del monarca.—Discordias que produjo.—Muerte de D. Pedro IV de Aragón.

Al mismo tiempo que el rey D. Pedro rasgaba el privilegio de los *unidos*, como dice perfectamente un escritor contemporáneo, no solo confirmaba, sino que ampliaba las antiguas libertades de Aragón.

Después de cumplidas las venganzas que hemos indicado en el capítulo anterior, otorgó un perdón general, juró guardar y hacer guardar los antiguos fueros, usos, costumbres y privilegios de Aragón, determinándose que en lo sucesivo el gobierno y procuración del reino se concediesen a caballero natural del mismo, á fin de que mejor se le pudiese obligar á guardar las leyes; dióse gran autoridad al cargo del Justicia, recibiendo desde estas cortes las mayores facultades.

La derrota de Epila no había sido bastante á aterrar á los valencianos, por cuya razón decidido el monarca á dominarles, preparó una flota en Barcelona destinada á este objeto.

El mismo, acompañado de D. Lope de Luna á quien había premiado con el título de conde, marchó en 1348 al frente de una hueste aragonesa en dirección á Valencia.

Diversas reclamaciones mandaron los de la *Union* al infante don Fernando, para que con gentes de Castilla acudiese en su socorro, pero el castellano, halagado con la idea del matrimonio de su hijo bastardo D. Enrique de Trastámara con una hija del aragonés, se hizo sordo á aquellas.

Comprendiendo los valencianos que ya no podían seguir defendiéndose, enviaron un mensaje al Rey suplicándole los recibiese á su merced.

Mucho costó á los consejeros de D. Pedro el disuadirle de la idea de arrasrar la ciudad y sembrarla de sal, pero al fin consintió en perdonarles, bajo condiciones bastante duras.

El 10 de diciembre de 1348 hizo el monarca su entrada en Valencia, siguiéndose inmediatamente á ella, una serie de suplicios horribles, repugnantes, que apenas nos atreveríamos á creerlos si no los viésemos confirmados en la misma crónica del monarca.

Entre ellos debemos citar el de haber hecho derretir la campana de bronce que los de la *Union* habían fundido para convocar á sus individuos, y hacer tragar el metal hirviendo á los sentenciados.

Demasías y atropellos habíanse cometido por los de la *Union*; tampoco habían sido parcos en ejecutar á los que consideraban como contrarios á sus ideas, pero la venganza del Rey, excediendo á las crueldades de aquellos, les atrajo una compasión que tal vez de otra manera no hubieran obtenido.

Del mismo modo que en Aragón, quedó también abolida perpetuamente en Valencia la *Union*, en las cortes generales allí celebradas.

Después de esto ocurrió la muerte de D. Jaime II de Mallorca, que ya hemos indicado, la alianza de D. Pedro IV con D. Alfonso XI de Castilla de que en otra parte hicimos mérito, y la terminación del escandaloso proceso que tanta sangre había costado, y tantos disturbios produjo en el reino, entre el rey de Aragón y su madrastra D.^a Leonor y los infantes sus hermanos, proceso que terminó con la posesión por parte de estos de todas las villas y castillos que su padre les dejara.

Víctima de la epidemia que por entonces alligiera á España, falleció la segunda esposa del rey de Aragón, y bien pronto este pensó contraer un tercer enlace, el cual quedó concertado con la hermana del rey de Sicilia, llamada también D.^a Leonor, matrimonio que se verificó en 1349 en Valencia.

Un año después, la nueva reina dió á luz un niño al cual se puso por nombre Juan, siendo jurado en las cortes de 1351 como heredero y sucesor del reino.

Para terminar la cuestión que existía pendiente con el rey de Francia respecto á la posesión de la baronía de Montpellier que el rey de Mallorca había vendido al de Francia según dijimos en el capítulo anterior, hizo un convenio en virtud del cual aquel señorío quedaba bajo el dominio del francés, pagando este lo que restaba y concertándose al mismo tiempo el casamiento de la infanta D.^a Constanza con el nieto del rey de Francia.

En el año de 1350 ocurrieron las muertes de los reyes Felipe de Francia, Juana de Navarra y Alfonso XI de Castilla, y como quiera que el aragonés no abrigaba gran confianza de que el sucesor de Alfonso mantuviera con él buenas relaciones, aperebióse para la guarda y defensa de la frontera por lo que pudiera ocurrir.

Mientras tanto y preocupado el monarca aragonés con los sucesos de que hemos hecho mención, no pudo ocuparse cual hubiera deseado de los asuntos de Cerdeña, asuntos que según la expresión de un escritor distinguido, parecían destinados á consumir el oro y la sangre de la nación aragonesa.

En 1347 y mientras que D. Pedro IV se hallaba atendiendo á la guerra de la *Union*, los de Cerdeña, protegidos por los genoveses, dieron una batalla á los de Aragón, en la que estos quedaron derrotados muriendo sus principales caudillos.

Por mas que el monarca procuró atender en lo que fue posible al remedio de aquel mal, la situación continuaba agravándose, hasta que en 1351, habiendo mejorado la situación particular del monarca aragonés, pudo este, auxiliado por los venecianos que á la sazón se hallaban en guerra con la señoría de Génova, enviar una flota que en el estrecho canal del Bósforo Tracó en 13 de febrero

de 1352, destruyó á la armada genovesa, no sin haber experimentado los catalanes grandes y dolorosas pérdidas.

Próximos se hallaban á venir á un acuerdo la señoría de Génova y el rey de Aragón por mediación del Pontífice, cuando la defección del juez de Arborea que prefirió trabajar por cuenta propia á seguir siendo aliado del aragonés, dió un nuevo sesgo á aquella interminable cuestión.

No nos es posible, porque la índole del trabajo que venimos haciendo no nos lo permite, seguir paso á paso aquella larga y penosa serie de combates, de maquinaciones, de infructuosos esfuerzos, de tratos próximos á realizarse, que acababan con la paciencia de los catalanes quienes comenzaban á murmurar de la tenacidad del monarca en querer conservar aquella isla.

Solamente dirémos que después de muchísimos años de haber enviado á aquellas fatales islas multitud de nobles caballeros que en ellas perecieron; tras de cuantiosos é improductivos gastos, no tuvo otro remedio D. Pedro IV de Aragón que llegar á un convenio en agosto de 1386, por el cual quedaba bastante humillado y sin conseguir por esto dejar terminantemente concluido aquel infortunado negocio.

No menos disgustos causó al monarca aragonés la cuestión de Sicilia aun cuando el resultado fue distinto.

Trece años contaba el rey D. Fadrique llamado el *Simple*, al subir al trono de Sicilia por fallecimiento de su hermano D. Luis.

Su hermana la infanta D.^a Eufemia gobernaba el Estado en su nombre, lo que como fácilmente se comprende, daba lugar á bandos y á parcialidades que traían completamente perturbado aquel reino.

D. Pedro IV que se interesaba por la situación de aquel país mucho mas tratando de casar á su hija D.^a Constanza con el rey don Fadrique, procuró, tanto por medio de embajadores despachados al Pontífice, cuanto yendo él personalmente á verle á Avignon, que viera de poner término á aquellos males.

Pero nada pudo conseguir y D. Fadrique hubiera llegado á perder el trono de Sicilia sin la constancia y el poderoso esfuerzo de D. Artal de Alagon.

Por fin se celebraron las bodas de la hija del aragonés con aquel monarca y en virtud de un pacto celebrado en 1372 con la reina D.^a Juana de Nápoles su persistente competidora, ajustóse la paz, declarando el Papa que respecto á la sucesión del reino de Trinacria las hijas pudieran suceder á falta de hijos varones en aquella corona.

Muerto en 1377 D. Fadrique, debía sucederle su hija la infanta D.^a María, nieta del monarca aragonés.

Pero D. Pedro sintió nacer nueva ambición con aquel acontecimiento, é invocando el testamento del primer Fadrique de Aragón que reinara en Sicilia, reclamó para sí la sucesión de aquel reino y á pesar de la oposición que tanto por la parte del Pontífice como de algunos individuos de su mismo consejo encontró, despojó á su nieta é hizo donación del reino de Sicilia á su hijo D. Martín para él y sus sucesores, con exclusion de las hembras.

Esta donación tuvo lugar en 11 de junio de 1380.

Cinco años antes ó sea en abril de 1375 había fallecido la tercera esposa del monarca D.^a Leonor de Sicilia y D. Pedro contrajo un cuarto enlace con D.^a Sibilia de Forcia hija de un caballero particular del Ampurdán.

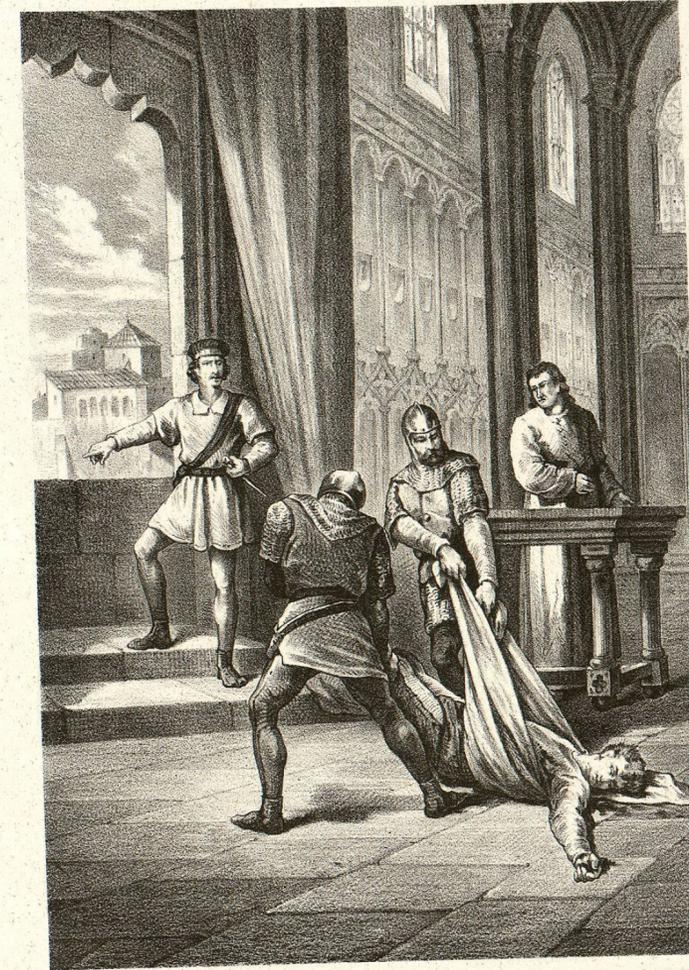
Causa de terribles discordias fue este funesto enlace, recordando de un modo extraordinario todos los incidentes ocurridos en los últimos años del padre de D. Pedro.

Efectivamente, D. Juan á imitación de su padre cuando era príncipe, fue perseguido por su madrastra y privado por su padre de la administración y gobernación de los reinos, dando por disculpa el que se casó con D.^a Violante hija del duque de Bar, y no con una princesa de Sicilia que él deseaba, siendo terriblemente perseguidos todos los que en su defensa salieron.

De avanzada edad D. Pedro, se dejó gobernar por su mujer, lo que igualmente aconteció á su padre D. Alfonso IV, y después de serios disgustos y no menos graves escándalos, instituyó como sucesores de su trono en el testamento fechado en 1379, al infante D. Juan y á sus hijos y descendientes varones legítimos; á falta de estos, al infante D. Martín y á los suyos; y en su defecto, al hijo que tuviese de la reina Sibilia; excluyendo de esta manera á las hembras del trono.

Antes de morir hizo un codicilo por el cual encargaba á su hijo que reuniese un consejo, y declarase cuál debía ser elegido jefe supremo de la Iglesia entre los pontífices Urbano y Clemente, mandó á sus barones, caballeros, etc., que no reconociesen al infante si no hacia lo que en su codicilo y testamento ordenaba.

En 5 de enero de 1387, á la edad de setenta años, falleció el monarca en las mismas condiciones en que murió su padre, es decir, abandonado por su misma esposa, que temiendo las persecuciones de su entenado D. Juan, salió huyendo del palacio á media noche, y de igual modo que él había dado orden para que se persiguiera á su madrastra D.^a Leonor de Castilla, así también el infante D. Juan dió orden de perseguir á la esposa de su padre, no pareciendo sino que la Providencia quería recordarle en sus últimos momentos el mismo trance que sufriera su padre.



MUERTE DE GARCILASO DE LA VEGA.

CAPITULO CIV.

Proclamacion de D. Pedro I de Castilla.—Primeros sintomas de rebelion.—D.^a Leonor de Guzman es presa en Sevilla.—Grave enfermedad del monarca.—La reina D.^a Maria se venga terriblemente de su rival.—Suplicio de Garcilaso de la Vega.—Cortes de Valladolid.

Poco mas de quince años contaba el hijo único legítimo que dejara D. Alfonso XI, cuando por muerte de este subió á ocupar el trono de Castilla, siendo proclamado en 1350 bajo el nombre de Pedro I.

Retirado constantemente en Sevilla al lado de su madre, desatendido por su padre y casi olvidado por los cortesanos que solamente se cuidaban de obsequiar y de atender á los hijos de doña Leonor de Guzman, debe comprenderse sin que nosotros necesitemos esforzarnos mucho para demostrarlo, que tanto por las lágrimas y el sufrimiento de su madre, cuanto por el despecho y la envidia propia que debía sentir á pesar de su juvenil edad, al subir á ocupar el trono de Castilla no debía encontrarse en las mas benévolas disposiciones respecto á los que fueron causa del abandono y de la injusticia con él y con su madre cometida.

Leal y constante en la adversidad el noble portugués D. Juan Alfonso de Albuquerque que siempre permaneciera al lado de doña Maria y de su hijo, al ser este proclamado rey, natural era que ocupase el primer puesto del reino.

D.^a Leonor de Guzman comenzó á experimentar bien pronto lo que puede contarse con la lealtad y el afecto de los cortesanos, puesto que D. Alfonso Fernandez Coronel que por ella tenia la villa de Medinasidonia, le dijo que viera de encomendar aquel cargo á otro caballero, pues él no queria tener cargo alguno ni por doña Leonor ni por sus hijos.

Con esto y con la especie vertida por Albuquerque de poner presos á los bastardos D. Enrique y D. Fadrique, entraron en recelo unos y otros, y mientras D. Enrique de Trastamara se marchaba á Algeciras y el maestre D. Fadrique á las tierras del Maestrazgo de Santiago, D.^a Leonor hubo de continuar el viaje á Sevilla, merced al seguro que la dió D. Juan Nuñez de Lara.

Inmediatamente de depositados los restos de D. Alfonso en la capilla de los Reyes en Sevilla hasta que fueran trasladados definitivamente á Córdoba segun la voluntad expresa del difunto, procedió D. Pedro á arreglar los oficios de su casa y reinos, confirmando á D. Juan Nuñez de Lara, el cargo de alférez y mayordomo mayor; á Garcilaso de la Vega, el de adelantado mayor de Castilla; el infante D. Fernando de Aragon hermano de D. Pedro IV el Ceremonioso de quien ya nos hemos ocupado, obtuvo el adelantamiento de la frontera; D. Gutierre Fernandez de Toledo fue nombrado guarda mayor del Rey, y copero, D. Alfonso Fernandez Coronel.

Inspirando recelos al monarca el refugio de D. Enrique de Trastamara en Algeciras, despues de haberse enterado por medio de un fiel enviado de la situacion en que se hallaba aquella plaza, envió contra ella una hueste, la cual levantando el espíritu de aquellos naturales, obligó á D. Enrique y á los suyos á salir de la poblacion y á llegar poco despues á una avenencia, entrando en Sevilla donde fue benévolamente acogido por D. Pedro, recibiendo autorizacion su hermano D. Fadrique para vivir en Llerena pueblo perteneciente á su maestrazgo.

No tan bien librada salió su madre D.^a Leonor. Apenas llegó á Sevilla, fue recluida en su palacio consiguiendo con esto que se enemistaran con el valido portugués muchos de los nobles castellanos.

D. Enrique visitaba diariamente á su madre y la imprudencia que esta cometió haciendo que se casara D.^a Juana, hermana de D. Fernando de Villena con su hijo Enrique, cuando el casamiento de esta estaba proyectado con el rey D. Pedro ó con el infante D. Fernando de Aragon, causó tal enojo al monarca, á la reina doña Maria y al favorito, que inmediatamente fue trasladada á Carmona á una prision mas rigorosa, mientras que D. Enrique se fugaba á Asturias.

Por este tiempo tuvo el monarca una grave enfermedad que hizo desconfiar de su salvacion hasta el punto de reunirse los señores de la corte para tratar de quien debería sucederle á falta de derecho heredero.

Dos fueron los elegidos: D. Fernando de Aragon y D. Juan Nuñez de Lara.

Partidarios del primero, lo eran el de Albuquerque, el maestre de Calatrava y algunos otros, alegando para esto el ser hijo D. Fernando de D.^a Leonor de Castilla, hermana de Alfonso XI; y los de D. Juan Nuñez de Lara, lo eran D. Alfonso Fernandez Coronel, Garcilaso de la Vega y algunos otros caballeros, apoyando sus pretensiones en que era descendiente de los infantes de la Cerda.

Ambos bandos querian por esposa del sucesor de D. Pedro á la reina viuda D.^a Maria.

Con el inesperado restablecimiento del monarca quedaron frustrados ambos proyectos; el de Lara, temiendo y con fundamento que siendo Albuquerque consejero de D. Pedro y enemigo de él no le tratarian muy bien, se retiró á sus tierras de Búrgos.

Dispuestos estaban los enemigos de Albuquerque á hacerle una guerra sin tregua, cuando el fallecimiento de D. Juan Nuñez, al que seguíó el de D. Fernando Manuel, señor de Villena, sobrino de don Juan Nuñez, cuñado de D. Enrique de Trastamara, y uno de los principales descontentos de aquel, dejó al ministro portugués desembarazado de dos de sus mas poderosos adversarios, y pudo co-

locar á su lado personas de toda su confianza, entrando el judío Samuel Levi, á ocupar el puesto de tesorero.

Todo el año siguiente lo pasó en Sevilla D. Pedro no ocupándose sino de su convalescencia y de la caza, hasta que convocó cortes en Valladolid segun costumbre al principio de cada reinado, por cuya razon emprendió el viaje hácia Castilla.

D.^a Leonor de Guzman que estaba presa en Carmona fue recogida á su paso por la reina viuda, la que se gozó en ver abatida á su antigua rival, llevándosela consigo hasta Llerena.

D. Fadrique que á la sazón estaba en aquel punto, solicitó y obtuvo el permiso de abrazar á su madre.

Nada mas sublime que esta entrevista; ni una palabra se cruzó entre ambos, solo abrazos y sollozos mediaron entre madre é hijo, hasta que puso fin aquella muda, pero conmovedora escena, el carcelero; entonces se abrazaron por última vez, porque ya no pudieron verse mas.

D.^a Leonor fue conducida á Talavera llamada de la reina por pertenecer á D.^a Maria, y encerrada en el castillo, á los pocos dias penetró en él un escudero de la reina madre, el cual undió su puñal en el corazon de la infortunada D.^a Leonor.

Reinado que con sangre se inauguraba, á dolorosos y tristes augurios se prestaba, y en aquel acontecimiento, vieron los hijos y partidarios de la Guzman, la suerte que les aguardaba.

En Búrgos, á donde se dirigió el joven rey, hizo matar á mazadas al adelantado mayor de Castilla Garcilaso de la Vega, siendo despues arrojado á la plaza por un balcon del alcázar, en ocasion que se lidiaban toros en ella para celebrar la llegada del Rey, siendo pisoteado su cadáver por las fieras, hasta que al dia siguiente se le recogió.

La misma suerte alcanzaron los que fueron con el infeliz adelantado, entre ellos dos cuñados suyos; su viuda quedó presa con otros varios personajes y su hijo conducido por algunos criados fieles llegó á Asturias, donde se hallaba D. Enrique de Trastamara.

Tal fue el terror que semejante acontecimiento produjo, que la nodriza que criaba al hijo de D. Juan Nuñez de Lara que solamente contaba tres años á la sazón, corrió á refugiarse en Vizcaya que era el señorío de aquel.

Persiguióla D. Pedro, mas los vizcainos lleváronle á Vermeo con ánimo de conducirlo á Francia, pero habiendo muerto á poco de esto, apoderóse el Rey de sus dos hermanas D.^a Juana y D.^a Isabel, y Vizcaya y las demás tierras que constituían el señorío de los Laras, fueron incorporadas á la corona.

Gran importancia tienen las cortes celebradas en Valladolid en 1351. Entre los ordenamientos que en ellas se hicieron merece especial mencion el llamado *ordenamiento de los menestrales*, por el cual se condena la vagancia, prohibiéndose la mendicidad; con admirable precision fijase el modo de ajustarse los jornales, las horas de trábajo segun las estaciones, el valor de los artefactos, y en resumen todo cuanto podia contribuir á la mejora de condiciones de la clase para quien se hacia; tambien acordóse una ley contra los malhechores, creándose los somatenes ó rebatos de toque de campana, prescribiendo las obligaciones de cada poblacion, etc. Hicieronse otras para garantir la seguridad individual, se prohibieron las talas de los montes, acordándose y haciéndose otra porcion de leyes ú ordenamientos verdaderamente importantes.

De igual manera tratando de perfeccionar la legislacion nacional corrigióse y enmendóse el famoso *ordenamiento de Alcalá* hecho por el anterior monarca, mandándole observar, y tratóse tambien en aquella asamblea de proceder á una reparticion y dar una organizacion distinta á las behetrias de Castilla, á pretexto de que en el estado en que estaban eran origen de grandes disturbios entre los hijos dalgos.

En su consecuencia el monarca mandó entonces hacer el libro *Becerro de las Behetrias*, libro que siempre llevaba consigo para poder dirimir las contiendas que sobre este motivo se pudieren suscitar.

Durante el intervalo de 1351 hasta la primavera de 1352 duracion que tuvieron las cortes de Valladolid, concertóse el matrimonio del Rey con D.^a Blanca de Borbon hija del duque de este título y sobrina por lo tanto del rey Carlos V de Francia, para cuyo efecto envió sus embajadores, firmándose los esponsales.

Terminadas las cortes celebró D. Pedro una entrevista con su abuelo el rey de Portugal en la que este intercedió por su hermano D. Enrique de Trastamara, que aterrado por el suplicio de Garcilaso habíase refugiado en aquel reino.

D. Pedro le perdonó, por lo cual volvió á Asturias, y nieto y abuelo se separaron satisfechos el uno del otro.

D. Alfonso Fernandez Coronel, antiguo partidario del de Lara, fortificóse en su villa de Aguilar, y el Rey dirigióse inmediatamente desde Ciudad-Rodrigo á castigarle; mas apenas tenia puesto cerco á la villa, hubo de marchar á Asturias donde D. Enrique se habia levantado en son de guerra, fortificándose en Jijon, cuya plaza se rindió sin gran resistencia, sometiéndose D. Enrique y declarando en un documento firmado por él, que no haria guerra á su soberano desde ningun punto de su señorío.



D. PEDRO I DE CASTILLA.